

la Procuradora señora Fernández, en representación de «Credhipoteca, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por «Viajes Etusa, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 35.476.000 pesetas, para la finca número 17.449; 15.204.000 pesetas, para la finca número 17.509; 14.480.000 pesetas, para la finca número 2.358, y 25.340.000 pesetas, para la finca número 4.020; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 14 de septiembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas, en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades antes señaladas de 35.476.000 pesetas, para la finca número 17.479; 15.204.000 pesetas, para la finca número 17.509; 14.480.000 pesetas, para la finca número 2.358, y 25.340.000 pesetas, para la finca número 4.020, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial A, con frente a la calle número 13, hoy calle Gerona, sito en la planta baja, superficie 89 metros cuadrados. Linda: a la derecha, con la segunda escalera del edificio; a la izquierda, con la primera escalera, y al fondo, con la zona común libre que la separa del chalé «Tampico».

Cuota de participación: 1,4027 por 100.

Forma parte del edificio emplazado en el barrio marítimo de Salou, municipio de Vilaseca de Sol-

cina, con fachada a la calle Trece (actual calle Gerona), señalada con los números 1, 3 y 5, a cuyo edificio se le conoce con el nombre de Alexis I.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 849, libro 223 de Vilaseca, folio 121, finca número 17.479, inscripción tercera.

2. Apartamento-estudio, piso primero, señalado con el número 109, del edificio sito en el término de Vilaseca i Salou, lugar de Salou, con fachada a la calle Gerona, números 1, 3 y 5, denominado Alexis. Consta de comedor-estar, un dormitorio, cocina y cuarto de baño. Cabida: 39 metros cuadrados. Linda: Saliendo del ascensor de la segunda escalera, lado izquierdo, segunda puerta; entrando al frente, con el espacio libre común que le separa de la calle Gerona; a la derecha, con el estudio 105; y a la izquierda, con el estudio 108; arriba, el piso inmediato superior, y debajo, la planta baja.

Cuota de participación: 0,8189 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.580, libro 492 de Vilaseca, folio 211, finca número 17.509, inscripción tercera.

3. Tienda número 11, de edificación simple y sumamente económica, compuesta de planta baja con tienda, trastienda y ducha, y planta alta, con cocina, comedor y terrazita sencilla, que forma parte de un proyecto de galería de tiendas que se denominará «Neptuno», sobre terreno del Manso Bas, en playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, con 6 metros de fondo, que le dan una superficie solar aproximada de 36 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, con don José Bas; al sur, con resto de la principal que se destina a calle; al este, con el solar número 12 de don José Colomer Atmetller, y por oeste, con solar número 10, del Ayuntamiento de Castillo de Aro.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.843, libro 347 de Castillo de Aro, folio 172, finca número 2.358, inscripción cuarta.

4. Edificio situado en término de Fanals, del distrito de Castillo de Aro, hoy situado en la zona de playa de Aro, y galerías denominadas «Montseny», donde está demarcado con el número 11, está compuesto de planta baja y un piso, de superficie la planta baja, la totalidad del solar, o sea, 65 metros 92 decímetros cuadrados, de los cuales 19 metros 20 decímetros cuadrados, son destinados a paso público, por un pasillo de 2 metros 70 centímetros de ancho, debajo de soportales, y el resto de 46 metros 72 decímetros cuadrados, se destina a local de negocios y el piso tiene 46 metros 72 decímetros cuadrados, destinados a vivienda, y el resto de 19 metros 20 decímetros cuadrados, encima de los soportales son terraza. El edificio está construido sobre un solar que tiene el número 3, del plano de parcelación de figura un rectángulo, de superficie 65 metros 92 decímetros cuadrados, y todo en su conjunto linda: Al oeste, frente, con calle en terreno de la mayor finca; al norte, izquierda, entrando, con el solar número 2; al sur, derecha, con el solar número 4, propio de los esposos don José Busquets y doña Francisca Nuell, y al este, espalda, con doña María Rodríguez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.843, libro 347 de Castillo de Aro, folio 169, finca número 4.020, inscripción quinta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 15 de abril de 1999.—La Secretaria.—21.206.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Belén Altabás Cardenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio separación número 122/1992, en ejecución de sentencia, promovidos por doña Francisca Pernia Parga, representada por el Procurador don Juan

García García, contra don Juan Castro González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta de la mitad indivisa de la propiedad del demandado, por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Sant Vicenç dels Horts, con frente a la avenida de Las Planas, número 16, y consta de sólo planta baja, de superficie edificada 130 metros cuadrados, y superficie útil de 114 metros 65 decímetros cuadrados; consta de recibidor, pasillo, salón comedor, cocina, cuatro habitaciones y dos baños, edificada sobre una porción de terreno que forma los solares 17 y 18, paraje Más Durán, de superficie 615 metros 31 decímetros cuadrados, o sea, 16.288 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 695 del archivo, libro 41 de Sant Vicenç dels Horts, folio 12, inscripción quinta, finca número 1.919.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de julio de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en 53.149.908 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 08240000170122/92, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Se señala, para la celebración de la tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cardenas.—21.067-E.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarriá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 244/1996-JA, se siguen autos de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, en cuya representación actúa la Procuradora doña Ana María López Vila, contra don José Luis Carnero López y doña María Margarita López Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, condenatoria a pago de cantidad líquida, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados a la parte demandada en el procedimiento y que se reseñan al final.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración indicado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en sus dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar la segunda, el próximo día 23 de julio de 1999, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 23 de septiembre de 1999, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal.

Bienes para subasta pública

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 105 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 187, finca 17.205. Valorada en 7.507.500 pesetas.

2. Vivienda A, en planta primera del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 189, finca 17.207. Valorada en 10.613.250 pesetas.

3. Vivienda A, en planta segunda del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15, folio 191, finca 17.209. Valorada en 10.613.250 pesetas.

4. Local A, en planta bajo cubierta del edificio sito en rúa Nova, 70 y 72 (Sarria), con una superficie útil de 106 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sarria al tomo 383, libro 15,

folio 193, finca 17.211. Valorada en 6.360.000 pesetas.

5. Vehículo camión, marca «DAF», modelo 1.700 T, con matrícula LU-9614-O y fecha de matriculación 21 de octubre de 1993. Valorado en 1.686.000 pesetas.

Dado en Sarria a 22 de abril de 1999.—El Juez, Fernando López-Gutián Castro.—La Secretaria.—21.072.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 35/1999-JA, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, en cuya representación actúa la Procuradora doña Ana María López Vila, contra don Francisco Javier López Somoza y doña Pilar López Mera, en los que por resolución de esta fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.^a del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, las siguientes fincas objeto del procedimiento:

Urbana. Vivienda tipo C, en la segunda planta alta, a la que se le asigna el número 20, sita en la parroquia de Santa Marina de la Villa y municipio de Sarria, señalada con los números 89 de la calle Diego Pazos y 2 por la calle El Greco, de la superficie útil de 90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, salón-comedor, dos cuartos de baño, cocina y tendedero. Linda: Al nordeste, con espacio en la vertical del local número 8; sureste, la calle Diego Pazos; suroeste, la vivienda D de la misma planta, y al noroeste, la plaza pública interior de la manzana. Tiene vuelo sobre la cubierta del local número 8. Cuota del 1,809 por 100, con relación al valor total del inmueble. Acogida a los beneficios de la legislación de vivienda de protección oficial de promoción privada. Es la vivienda número 20 de la finca 13.612, folio 208, libro 125, tomo 339 del archivo, inscripción segunda que es la extensa. Figura en el Registro de la Propiedad de Sarria al folio 57, libro 127, tomo 343, finca número 13.754.

Urbana número 130. Trastero número 3, situado en la planta de bajo cubierta, sito en la parroquia de Santa Marina, de la villa de Sarria, señalado con los números 89 de la calle Diego Pazos y 2 de la calle El Greco, de la superficie aproximada de 4 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, trastero número 2; al sur, trastero número 4; al este, cubierta del edificio, y al oeste, porción de la finca matriz de 72 metros 48 decímetros cuadrados, destinada a pasillo común de acceso de este trastero, y los demás procedentes de la finca matriz. Cuota del 0,040 por 100 con relación al valor total del inmueble, vinculada a la vivienda C de la segunda planta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarria, folio 73, libro 133, tomo 352, finca número 14.798.

Valoración a efectos de subasta: 6.446.340 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 23 de junio de 1999 y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100

del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta bajo número 2.313 en O. P. de Banco Bilbao Vizcaya, de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancias del acreedor, en previsión de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar la segunda, el 23 de julio de 1999, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 23 de septiembre de 1999, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor, y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal y a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarria a 23 de abril de 1999.—El Juez, Fernando López-Gutián Castro.—La Secretaria.—21.076.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 850/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Empresa Sevillana de Vigilancia y Protección, Sociedad Limitada» (EMSEVIPRO), contra don Ramón García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.17.0850.97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del